

SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ª N° 4477
LAS CONDES, 15 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1326 de fecha 31 de Marzo del 2014;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3210 de fecha 04 de Agosto del 2014;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3594 de fecha 17 de Septiembre del 2014;
- Fichas que indican egresos a partir del 01 de Diciembre del 2014;
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar del **01 DICIEMBRE** del **2014**, como beneficiarias del Programa Social, denominado **"Juvenil 2014"**, a las personas que se señalan a continuación, reconocidas, según los siguientes decretos:

A: Reconocida a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N° 1326 de fecha 31 de Marzo de 2014;

N°	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN	FECHA EGRESO
1.	██████████	MARTÍN IGNACIO BURSTEIN ANDAUR	RENUNCIA VOLUNTARIA	01 DICIEMBRE 2014

B: Reconocida a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3210 de fecha 04 de Agosto de 2014;

N°	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN	FECHA EGRESO
1.	██████████	CAMILA FERNANDA RIVERA SANTORO	RENUNCIA VOLUNTARIA	01 DICIEMBRE 2014

C: Reconocida a través del Decreto Alc. Secc. 1ª N° 3594 de fecha 17 de Septiembre de 2014;

N°	RUT	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN	FECHA EGRESO
1.	██████████	HUGO MAX TRONCOSO CÁRCAMO	RENUNCIA VOLUNTARIA	01 DICIEMBRE 2014

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto, Alc. Secc. 1ª N° 1326 de fecha 31 de Marzo; Alc. Secc. 1ª N° 3210 de fecha 04 de Agosto; Alc. Secc. 1ª N° 3594 de fecha 17 de Septiembre de 2014;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Oficina de Partes
Dirección de Control
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Archivo.
Depse.
OFPA:
Ingreso Depto. N°